

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

### Grado en Comunicación Audiovisual / Grado / UEM / 2019 / Seguimiento

#### DATOS DEL TÍTULO

|                                                |                                                    |
|------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| <b>Número de Expediente (RUCT):</b>            | 2503433                                            |
| <b>Denominación Título:</b>                    | Grado en Comunicación Audiovisual                  |
| <b>Universidad responsable:</b>                | Universidad Europea de Madrid                      |
| <b>Universidades participantes:</b>            | -                                                  |
| <b>Centro en el que se imparte:</b>            | Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación |
| <b>Nº de créditos:</b>                         | 240                                                |
| <b>Idioma:</b>                                 | Español                                            |
| <b>Modalidad:</b>                              |                                                    |
| <b>Fecha de la resolución de verificación:</b> | 20-07-2016                                         |

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

|                                                           |                                 |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <b>Presidente/a del Pleno:</b>                            | Federico Morán Abad             |
| <b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>           | Carmen Galán Rodríguez          |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>                      | Jose Abel Flores Villarejo      |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>          | Matilde Sierra Vega             |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b> | Oscar David Marcenaro Gutiérrez |
| <b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>     | Emilio Camacho Poyato           |
| <b>Secretario/a:</b>                                      | Marta Fernández Vázquez         |
| <b>Vocal estudiante:</b>                                  | Emma Casalod Campos             |

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

#### CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

##### Dimensión Transversal. Información pública

###### Valoración:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La información pública facilitada por la Universidad Europea de Madrid en relación al Grado en Comunicación Audiovisual es completa y se presenta de manera accesible. La web aloja información referente al proceso de

admisión, al Sistema Interno de Garantía de Calidad, a las competencias, salidas profesionales del título, profesores y porcentaje de doctores, plan de estudios y guías docentes.

En cuanto a la difusión de las Guías docentes cabe mencionar como buena práctica la incorporación de un apartado sobre las recomendaciones de estudio. Las guías presentan la información completa de la asignatura, incluso describiendo las actividades a desarrollar.

## **Dimensión 1. Planificación realizada**

### **Directriz 1 - El plan de estudios implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación y permite que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos.:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El plan de estudios del grado corresponde con el planteado en la Memoria de verificación, actualizado en los procesos de modificación siguientes. Se plantea de una manera coherente y acorde con la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los alumnos.

Recorre, a través de 8 módulos las áreas competenciales fundamentales del creador audiovisual. En el primer módulo se asientan los conocimientos básicos del área, en el segundo se desarrolla la creatividad y el sentido crítico, en el tercero se enseñan las herramientas técnicas imprescindibles en la industria audiovisual, en el cuarto se asientan las bases de la producción y el desarrollo de proyectos, en el quinto se plantean las peculiaridades del negocio audiovisual, el sexto se destina a la investigación en las Ciencias Sociales y la ejecución del TFG, el séptimo completa las habilidades profesionales de los alumnos y el octavo plantea la realización de prácticas profesionales.

A tenor de los indicadores, los estudiantes están adquiriendo los resultados de aprendizaje previstos; de hecho, el porcentaje de aprobados en primera matrícula es muy elevado. Resulta positivo que la Universidad haya diseñado un catálogo de 16 tipos de actividades para guiar a los profesores en el desarrollo de las materias e igualmente la incorporación de rúbricas de evaluación que conectan competencias y resultados.

En cuanto al tamaño de los grupos, aunque el informe indique que es adecuado, no se aporta el dato y tampoco se localizan evidencias relacionadas. En las evidencias sí que figuran los alumnos matriculados por curso y resulta llamativa la ampliación de plazas cuando no se alcanza un porcentaje de cobertura suficiente.

Se agradece la información facilitada sobre prácticas externas, aunque aún no se hayan implantado y la evidencia que centraliza los convenios firmados con empresas. Si bien es cierto que son suficientes en relación al número de alumnos que realizarán cuarto curso en el ejercicio 2019/2020 y con empresas destacadas del ámbito audiovisual, se recomienda que se siga incrementando el número de convenios para poder acoger al número de plazas previstas tras la modificación.

La denominación, modalidad, centro y asignaturas se corresponden con lo verificado.

Las ponderaciones de las pruebas de evaluación no se ajustan a lo establecido en la Memoria de verificación (p.e Metodología de investigación social, en la memoria se establece pruebas presenciales de conocimientos con un mínimo de 30% y máximo de 40%, proyectos con mínimo 30% y máximo 40%, observación del desempeño con mínimo 10% y máximo 20% y portafolio con mínimo 10% y máximo 20%; en la guía se establecen dos pruebas objetivas con peso 50%, proyecto con 30% y actividades con peso 20%). Desajustes similares se observan en otras asignaturas.

Recomendaciones:

Es necesario el cumplimiento de los criterios de evaluación que aparecen en la Memoria de verificación para todas las asignaturas.

No obstante, durante el periodo concedido a la Universidad para formular alegaciones, esta envía un informe a la Fundación Madri+d en el que aclara que la guía docente correspondiente a la asignatura Legislación especializada ya está disponible para el alumnado durante el cuarto curso de implantación de la titulación. Igualmente el coordinador de titulación ha revisado todos los sistemas de evaluación de las asignaturas para que sean acordes a lo recogido en la Memoria de la titulación.

### **Directriz 2 - La gestión académica y la coordinación docente del título permiten una planificación temporal y una dedicación del estudiante que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se aplica adecuadamente la normativa académica.:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se publica en la web el proceso sobre reconocimiento de ECTS.

Sobre la asignatura "Motion Graphics" de 3 ECTS, ya se notificó a la Fundación la errata en la Memoria de la titulación y que efectivamente, la asignación será la correspondiente a los créditos reales de la asignatura (3).

Se realizan Comisiones de Calidad del Título (CCT) de carácter periódico 3 veces al año.

La CCT está convocada para el 5/11 con el siguiente orden del día: incidencias de inicio de curso, análisis de los datos del título, cumplimiento de los requisitos legales, análisis de los informes de los coordinadores y evaluación de los aprendizajes.

No obstante, durante el periodo concedido a la Universidad para formular alegaciones, esta envía un informe a la Fundación Madri+d en el que se aclara que el proceso sobre reconocimiento de ECTS se publica en la Web (había un error ya subsanado por la Universidad). Por otro lado, en cuanto a las recomendaciones de especial seguimiento, en lo relativo a la asignatura "Motion Graphics" de 3 ECTS, ya se notificó a la Fundación la errata en la Memoria de la titulación y que efectivamente, la asignación será la correspondiente a los créditos reales de la asignatura (3).

Se realizan Comisiones de Calidad del Título (CCT) de carácter periódico 3 veces al año.

La CCT está convocada para el 5/11 con el siguiente orden del día: incidencias de inicio de curso, análisis de los datos del título, cumplimiento de los requisitos legales, análisis de los informes de los coordinadores y evaluación de los aprendizajes.

Por todo ello se considera que el estándar se cumple, aunque hay aspectos concretos que han de mejorarse.

## Dimensión 2. Recursos del título

**Directriz 3 - EL PERSONAL ACADÉMICO del Título se corresponde con el establecido en la Memoria de verificación, es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:**

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Universidad ha hecho efectivo el compromiso adquirido en la memoria del título en relación al porcentaje de profesores doctores del claustro del Grado en Comunicación Audiovisual. De hecho se supera, ya que se anunciaba un porcentaje del 62% y se alcanza un 63,63%. No obstante, se reduce notablemente el porcentaje de profesores doctores acreditados, puesto que en el proceso de verificación se contemplaba un 30% y en el informe se detalla un 15,16%. Por ello, se anima a la Universidad a fomentar la carrera investigadora de sus docentes y a concienciarles de la importancia de obtener la acreditación. En relación a ello, se observa positivamente cómo los profesores participan en distintos proyectos de investigación y cómo se favorecen los programas de movilidad internacional.

Recomendaciones:

Es necesario incrementar el porcentaje de doctores y de profesorado acreditado.

Se anima a la Universidad a fomentar la carrera investigadora de sus docentes.

Tras la recepción de las alegaciones realizadas por la Universidad al informe provisional previo, se constata que el porcentaje de doctores en este momento de implantación del título alcanza el 78% de 33 profesores que imparten en el título y en cuanto a profesores acreditados alcanza el 18%; esta última cifra sigue estando por debajo de la comprometida en la Memoria de verificación (30%).

**Directriz 4 - EL PERSONAL DE APOYO que participa en las actividades formativas es suficiente y los SERVICIOS de orientación académica y profesional y de relaciones internacionales soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Universidad cuenta con un protocolo de coordinación que garantiza el soporte del programa. El título cuenta con un coordinador académico, un coordinador de prácticas, que trabaja en conexión con el Departamento de Carreras Profesionales; un coordinador de espacios y laboratorios, un coordinador de TFG y un coordinador académico internacional.

La Facultad cuenta con un laboratorio de medios dirigido por un profesor, que tiene a tutores por áreas. Los servicios técnicos están respaldados por cinco especialistas, como dicta la memoria de verificación del título.

En cambio, no se aprecia información relativa al personal de administración y servicios que da apoyo al programa ni sobre los departamentos de servicios generales de la Universidad. Convendría detallar estos aspectos en los próximos procesos de seguimiento y/o renovación de la acreditación.

**Directriz 5 - Los RECURSOS MATERIALES se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título y facilitan la incorporación al mercado laboral.:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los recursos materiales descritos son suficientes para el correcto desarrollo del programa y la ejecución de actividades formativas.

La titulación imparte la docencia en el Campus de Villaviciosa de Odón y dispone de aulas de ordenadores, salas de edición, estudio de sonido y radio, plató de televisión o, entre otros, laboratorio fotográfico, espacios imprescindibles para un grado de estas características.

Se han constatado diversos problemas relacionados con los recursos, como el acceso a determinados equipos por parte del alumnado, problemas puntuales de virus informáticos en algunos ordenadores y de falta de ordenadores en horario docente en aulas

de asignaturas de carácter tecnológico, diseño, montaje y tecnología, tal y como se recoge en diversas actas de reuniones de distintas comisiones del título. Para la solución de estos problemas se han incluido acciones en el plan de mejora para el curso 2019-2020.

Aunque el informe no recoge un inventario de los materiales y equipos audiovisuales, se indica que hay un software en línea para la gestión de las reservas y que los alumnos también pueden utilizar los espacios fuera de las horas lectivas dentro de un tiempo de libre acceso. Ello garantiza el desarrollo de sus trabajos y prácticas. La Universidad ha cambiado la plataforma del campus virtual y ha mejorado las potencialidades de la misma con la incorporación de Blackboard Learn.

La Biblioteca da un servicio adecuado a estudiantes y profesores, así como la adaptación del campus para los alumnos y personal con movilidad reducida.

### Dimensión 3. Mejora continua y resultados

**Directriz 6 - EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD cuenta con un órgano responsable que aplica mecanismos efectivos para garantizar el seguimiento del título en base al análisis de la información, y sus resultados son utilizados en la toma de decisiones para su gestión eficaz y mejora. El SGIC genera información clave que es utilizada por los responsables del título para la gestión, el seguimiento y mejora continua.:**

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Sistema Interno de Garantía de Calidad está implantado y cuenta con mecanismos efectivos para el seguimiento del título. Los protocolos están certificados por la ANECA desde 2008 y aseguran el cumplimiento de los estándares de calidad. La Universidad ha diseñado una serie de procesos en base al cumplimiento del denominado "ciclo de mejora de la formación académica".

Para la mejora del programa se cuenta con el Comité de Garantía de Calidad, la Comisión de Calidad de Facultad y con las Comisiones de Calidad del Título. De estas comisiones se deriva el plan de mejora del Grado, que recoge cuatro objetivos: conocimiento por parte de los estudiantes de la guía de aprendizaje, desarrollo del área internacional, racionalización de préstamos de materiales y cumplimiento de la normativa. Sería positivo que, de cara a los futuros procesos de seguimiento y/o acreditación, se diera cuenta de las mejoras alcanzadas al respecto de estas cuatro líneas de acción. Igualmente, aunque se indica que existe un procedimiento de medición y análisis, no se detalla ni aportan indicadores. Es necesario informar del tamaño de la muestra (de la población) y la dispersión.

Se hace constar que el Informe de Autoevaluación contiene algunos errores que denotan cierta falta de rigor en la aplicación del SIGC. En el apartado correspondiente a la directriz 3 se hace referencia a una recomendación en el "informe de acreditación del Grado en Comunicación Audiovisual y Multimedia", nombre que no corresponde con el del título evaluado sino al anterior que fue sustituido por este. También se hace referencia a la "asignatura Prácticas en Empresa".

Recomendación:

Corregir errores en el próximo Informe de Autoevaluación de cara a los futuros procesos de seguimiento y/o acreditación.

**Directriz 7 - La EVOLUCIÓN de los principales DATOS e INDICADORES del título, así como de los RESULTADOS DE APRENDIZAJE, es adecuada para el desarrollo del plan de estudios y coherente con las previsiones realizadas.:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La evolución de los resultados de aprendizaje es adecuada y se observan prácticas positivas como la organización de una Comisión de Evaluación del Aprendizaje, responsable de la elaboración de un informe que servirá como indicador de mejora.

En relación a los indicadores, aún no se disponen de tasas de evaluación del título. Se indica que la satisfacción de los estudiantes es de 3,83 pero no la calificación máxima del baremo por lo que no se puede evaluar si es o no un indicador positivo. Se subraya, también, que este indicador es mejor que el del anterior grado pero no se aportan las calificaciones obtenidas por el título en Comunicación Audiovisual y Multimedia.

Recomendaciones:

Se deben aportar indicadores del título, así como recoger datos sobre la satisfacción de todos los implicados (alumnado, profesorado, egresados...).

En el informe de alegaciones remitido por la Universidad a la Fundación Madri+d se pone de manifiesto que las tasas están publicadas en la web del título en el siguiente link <https://universidadeuropea.es/madrid/resultados-de-titulacion>. Se aportan evidencias de reuniones de coordinación y presentan resultados de encuestas de satisfacción; respecto a estos últimos se observa niveles adecuados de satisfacción del alumnado (con valores cercanos a 4 sobre 5).

En Madrid, a 13 de diciembre de 2019

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad

---